MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF: Designa como unidad técnica de licitación ID 980313-34-LE25 a la Dirección de SECPLAN.

ANTUCO, 31 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO 010784

VISTOS:

a) Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
b) El procedimiento contenido en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
c) Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
d) Decreto Supremo Nº 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
e) Decreto Alcaldicio Nº 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, e calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

a. Decreto Alcaldicio Nº 008419/30.10.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la "Adquisición e instalación de maceteros tipo jardín", por un monto máximo de $25.000.000.- Impuesto incluido.
b. Decreto Alcaldicio N° 9512/ 01.12.2025, que Adjudica el llamado de licitación 980313-34-LE25.
c. Por razones de carga laboral y buen servicio se hace necesario el que una unidad distinta a la dirección de obras municipales sea la inspección técnica de esta licitación.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE Como unidad técnica municipal de esta licitación a la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDESA ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/MMC/CFB/cfb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.